

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo urgente para la adquisición de los artículos que se mencionan del Servicio de Vestuario y con destino a Tropas Nómadas.

Hasta las doce horas del día 3 de agosto de 1964, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo urgente de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Vestuario y con destino a Tropas Nómadas.

437 pares calcetines algodón, negros, al precio límite de 15 pesetas par.
874 pares calcetines algodón, blancos, al precio límite de 15 pesetas par.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 8 de julio de 1964.—3.945-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal Militar del Departamento Marítimo de Cartagena por la que se anuncia subasta para la venta de las clasificaciones que se citan.

Se hace público, para general conocimiento, que a partir de las once horas del día 5 de agosto de 1964 tendrá lugar en el Ramo de Armamentos de este Arsenal la venta en pública subasta de las siguientes clasificaciones:

Clasificación número 259: Dos mil kilos aproximadamente de trapos viejos, a dos pesetas kilogramo; 4.000 kilos aproximadamente de jarcia trozada, de abacá y cáñamo, a 6,50 pesetas kilogramo; 1.500 kilos aproximadamente de lana inútil, a 14 pesetas kilogramo; 1.000 kilogramos aproximadamente de baterías de plomo, inútiles, a cinco pesetas kilogramo. 56.000 pesetas.

Clasificación número 260: Un torno cilíndrico, rápido, de 250 milímetros, altura banco abierto, eje hueco y cabezal c/fricción, de tres metras d/e, p.; un grupo convertidor de 8 Kw. marca «Brow Boveri»; dos grupos transformadores de 8,25 Kw., «Arcos»; un taladro horizontal «J. Archidale» c/electromotor, 20.800 pesetas.

Clasificación número 261: Una cepilladora número 35-A, «Chemitzer», accionada por electromotor; un martillete para rebatir número 52-A, «Blombed», accionado por electromotor; una limadora número 125-A, marca «Daidamians»; una taladradora número 126-A, marca «Vulvans»; un torno paralelo número 153-A,

sin marca; un torno paralelo núm. 154-A, sin marcar; un torno mecánico 158-A, «La Maquinista, etc.», con motor eléctrico de un C. V.; un torno revólver número 160-A, marca «Machine Tool»; una taladradora número 161-A, sin marca; una fresadora número 166-A, marca «Ludw Loeve & Co.»; una limadora vertical «H. Palau Sibers» 479-A; una transmisión general y motor número 73, con aparato de arranque, pesetas 41.150.

Las proposiciones deberán presentarse en la forma y tiempos establecidos en el pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia y Cartagena y en la Secretaría de esta Junta, sita en la Habilitación de los Servicios Militares y Fuerzas Sutiles de este Arsenal.

El material podrá examinarse desde la publicación de este anuncio.

Arsenal de Cartagena, 7 de julio de 1964. El Presidente, Luis Fernández Rodríguez. 3.943-A.

Resolución de la Junta de Subastas del Departamento Marítimo de Cádiz por la que se anuncia subasta para la venta de un casco de aluminio desguzado y otro de madera, procedente de la ex lancha remolcadora «L. R. 55».

Se pone en conocimiento de quienes puedan interesarle, que a las once horas del día 12 del próximo mes de agosto tendrá lugar la venta en subasta pública de un casco de aluminio desguzado y otro de madera, procedente de la ex lancha remolcadora «L. R. 55», en el precio tipo de veinticuatro mil pesetas.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en las oficinas de los Servicios Económicos del Arsenal de la Carraca, los días hábiles, de once a trece horas.

La Carraca, 10 de julio de 1964.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Carlos Caballero Alonso.—4.029-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se rectifica la fecha de celebración de la subasta de las obras del proyecto modificado de replanteo previo del de revestimiento de la acequia vieja de Almoradí, trozo III, T. M. de Orihuela. Benejúzar y Almoradí (Alicante).

En el anuncio de subasta de estas obras publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio (página 8230) aparece como fecha de celebración de la subasta el día 20 de julio de 1964, debiendo entenderse a todos los efectos que la misma se celebrará el día 30 de julio de 1964.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.962-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación del Muelle de Poniente», en el puerto de Almería.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación del Muelle de Poniente», cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de seis millones cuatrocientos sesenta mil trescientas veintidós pesetas con treinta y cuatro céntimos (6.460.322,34).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, según la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento veintinueve mil doscientas seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos (pesetas 129.206,45), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita per Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizadas, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.
2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asun-

tos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales y certificación en el caso de empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para tratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y contribución industrias o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesario para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de esta oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día 12 de agosto de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Almería, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería, el día trece (13) de agosto, a las doce (12) horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Almería, 7 de julio de 1964.—El Secretario-Contador, Manuel Contreras Madrazo. Visto bueno: El Presidente, A. Herrera.—3.939-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Habilitación de la Estación Marítima de Mallorca».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública su-

basta la ejecución de las obras del proyecto de «Habilitación de la Estación Marítima de Mallorca», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de catorce millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos veintinueve pesetas setenta y nueve céntimos (14.835.921,79 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas noventa y seis mil setecientos dieciocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (296.718,45), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particu-

res y económicas como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 25 de agosto de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 26 del citado mes de agosto, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si al término de dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 8 de julio de 1964. El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador auxiliar, Antonio Rovira. 3.939-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reparación de los flotadores de la primera sección del dique flotante y deponentes».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Reparación de los flotadores de la primera sección del dique flotante y deponentes», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones doscientas veintidós mil setecientos cincuenta y una pesetas con treinta y un céntimos (4.222.751,31).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del

Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ochenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas con dos céntimos (84.455,02), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 25 de agosto de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 26 del indicado mes de agosto, a las doce horas cuarenta y cinco minutos, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención general de la Administración

del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 8 de julio de 1964.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador auxiliar, Antonio Rovira. 3.942-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación de calzadas comerciales del muelle de Barcelona».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia, a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Pavimentación de calzadas comerciales del muelle de Barcelona», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones doscientas diez mil ochocientos treinta y una pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (4.210.831,44).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ochenta y cuatro mil doscientas dieciséis pesetas con sesenta y dos céntimos (pesetas 84.216,62), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 25 de agosto de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 26 del indicado mes de agosto, a las doce horas y treinta minutos, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, entera-

do del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 8 de julio de 1964.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario Contador auxiliar, Antonio Rovira. 3.941-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación de la zona de maniobras del muelle de Costa».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Pavimentación de la zona de maniobras del muelle de Costa», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones quinientas doce mil doscientas treinta pesetas con veintitrés céntimos (6.512.230,23).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento treinta mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos (pesetas 130.244,60), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre

de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 25 de agosto de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 26 del indicado mes de agosto, a las doce horas y quince minutos, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 8 de julio de 1964.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador auxiliar, Antonio Rovira.—3.940-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de red de distribución de aguas de Buenavista del Norte (isla de Tenerife).

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 13 de julio de 1964, páginas 9041 y 9042, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 9041, donde dice: «La fianza provisional, a 12.187 pesetas», debe decir: «La fianza provisional, a 13.187 pesetas».

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Administración Turística Española por la que se convoca subasta para la adquisición de lámparas con destino al edificio anexo al Hotel Atlántico de Cádiz, por un importe tipo de licitación de 499.300 pesetas.

En la Secretaría de la Administración Turística Española, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, 39, planta sexta, de esta capital, y en la Delegación Provincial del Ministerio en Cádiz, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que dichos documentos obran ya en la Secretaría, por razón de anteriores subastas.

Las proposiciones y documentación se presentarán en la referida Secretaría de la Administración Turística Española, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de Cádiz, dirigidas al ilustrísimo señor Director de la Administración Turística Española.

El acto público de apertura de pliegos se verificará en fecha y lugar que se comunicará con la debida antelación. Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle número, de profesión (en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la sociedad..... según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta

sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que acepta por la suma total de pesetas (en letra, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.
(Fecha y firma.)

Madrid, 24 de junio de 1964.—3.957-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Comisariado de la Feria Internacional del Campo por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un pabellón principal de exposiciones en el recinto de esta feria.

La Organización Sindical convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un pabellón principal de exposiciones en el recinto de la Feria Internacional del Campo, de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 137.660.096 pesetas (ciento treinta y siete millones seiscientos sesenta mil noventa y seis pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones pueden examinarse en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo (avenida de Portugal) y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de pliegos se efectuará en el Comisariado de la Feria a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Comisario general, Diego Aparicio López.—4.003-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia subasta para la enajenación de varios solares.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones en la Oficialía Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento, para optar a la subasta de venta de los solares que a continuación se detallan, procedentes de la finca «El Prado» o antiguo «Campo del Ferial».

Número del solar 201.—Calle: Avenida de Pío XII.—Superficie: 320 metros cuadrados.—Tipo de licitación: 249.600 pesetas.

Número del solar 202.—Calle: Avenida de Pío XII.—Superficie: 320 metros cuadrados.—Tipo de licitación: 249.600 pesetas.

Número del solar 208.—Calle: Avenida de Pío XII.—Superficie: 354.900 metros cuadrados.—Tipo de licitación: 276.822 pesetas.

Número del solar 209.—Calle: Avenida de Pío XII.—Superficie: 320 metros cuadrados.—Tipo de licitación: 249.600 pesetas.

El tipo de licitación que se señala corresponde a 780 pesetas el metro cuadrado, y las mejoras consistirán en el mayor aumento sobre dicha cantidad.

El importe en que la adjudicación tenga efecto será satisfecho por el adjudicatario en la Depositaria de Fondos Municipales, en el plazo de quince días.

Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el 5 por 100 del tipo de licitación del solar o solares que se soliciten. También son admisibles para la constitución de esta fianza las Cédulas de Crédito Local, por tener la consideración de Efectos Públicos.

Las proposiciones habrán de ser presentadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, al día siguiente hábil de que termine el plazo de presentación de las mismas, a las doce horas.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta quedan expuestos al público en dicha Oficialía Mayor, hasta la fecha de la licitación, para que pueda ser examinado por quienes lo estimen oportuno.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de las condiciones que sirven de base a la subasta para la enajenación de solares de la finca «El Prado» o antiguo «Campo del Ferial», acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el

Solar número pesetas
Solar número pesetas
Solar número pesetas
Solar número pesetas

Se adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad.
(Fecha y firma del proponente.)

Talavera de la Reina, 6 de julio de 1964.
El Alcalde.—3.920-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua potable de las calles de la Hipica, Arzobispo García Goldáraz, Aurora y Luna.

Aprobados por la Excm. Corporación los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de abastecimiento de agua potable de las calles de la Hipica, Arzobispo García Goldáraz, Aurora y Luna, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Obras de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de setecientos setenta y tres mil novecientos veinticinco pesetas con cuarenta y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición (que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez y de la Mutualidad, también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de abastecimiento de agua potable de las calles de la Hipica, Arzobispo García Goldáraz, Aurora y Luna»).

Don F. de T. y T., vecino de con domicilio en calle de número se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de quince mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a treinta mil novecientos cincuenta y siete pesetas, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero (Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento).

El plazo de ejecución de las obras será el de dos meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 4 de julio de 1964.—El Alcalde, Santiago López González.—3.874-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo del General Mola.

Objeto de la subasta y tipo de la misma.—Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo del General Mola, por el precio tipo, en baja, de 1.964.798 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de tres meses. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el Sr. Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 34.471.97 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de

presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos, se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1964, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo del General Mola, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se

compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 2 de julio de 1964.—El Alcalde, Luis Aramburo.—Por acuerdo de su excelencia: el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—3.876-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

TARRAGONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos sin interés constituidos por la Compañía «Colimbo, S. A.», a disposición de Obras Públicas de Tarragona, número 4 de entrada y 17.104 de registro, por 23.000 pesetas, y número 7 de entrada y 17.143 de registro, por 3.886.92 pesetas, de fechas 4 de octubre y 6 de noviembre de 1946, se pone en conocimiento de a quien pudiera interesarle que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio se procederá a la extensión del correspondiente duplicado, con anulación en la matriz del original si no ha aparecido reclamante con mejor derecho.

Tarragona, 4 de junio de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—971-D.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

CUENCA

Expropiaciones

Conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto incoar expediente para la expropiación de los bienes que se detallan en el presente anuncio, afectados por la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 5,000 al 19,800 de la carretera N-320 de Albacete a Guadalajara por Cuenca (tramo de Almodóvar del Pinar a estación de La Roda), en el término municipal de Motilla del Palancar (Cuenca)».

A estos efectos se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y el «Diario de Cuenca», cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores ante la Alcaldía de Motilla del Palancar, el Gobierno Civil de esta provincia o la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca u

oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Cuenca, 16 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.988-E.

Relación concreta e individualizada de bienes que se precisan expropiar para la ejecución de la obra de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 5,000 al 19,800 de la carretera N-320 de Albacete a Guadalajara por Cuenca (tramo de Almodóvar del Pinar a estación de La Roda), en el término municipal de Motilla del Palancar»:

Finca número 1.

Propietario: Don José Herraiz Jiménez. Domicilio: Motilla del Palancar. Superficie total de la finca: 6 hectáreas 53 áreas y 20 centiáreas.

Superficie total de la expropiación: 6 áreas y 58,5 centiáreas.

Cultivo: Pastos.
Paraje: «Los Terreros».
Linderos: Norte, Petra Tendero; Sur, Ernestina Luján; Este, Petra Tendero, y Oeste, carretera N-320.

Finca número 2.

Propietaria: Doña Ernestina Luján Atarida.

Domicilio: Motilla del Palancar. Superficie total de la finca: 90 áreas y 60 centiáreas.

Superficie total de la expropiación: 11 áreas.

Cultivo: Cereal.
Paraje: «Los Terreros».
Linderos: Norte, José Herraiz; Sur, Ernestina Luján; Este, José Herraiz y Oeste, carretera N-320.

Finca número 3.

Propietaria: Doña Ernestina Luján Atarida.

Domicilio: Motilla del Palancar. Superficie total de la finca: 1 hectárea 28 áreas y 30 centiáreas.

Superficie total de la expropiación: 3 áreas y 25 centiáreas.

Cultivo: Pastos.
Paraje: «Los Terreros».
Linderos: Norte, consigo misma; Sur, carretera N-320; Este, consigo misma, y Oeste, carretera N-320.

Finca número 4.

Propietaria: Doña Ernestina Luján Atarida.

Domicilio: Motilla del Palancar. Superficie total de la finca: 44 áreas.

Superficie total de la expropiación: 2 áreas y 98 centiáreas.

Cultivo: Cereal.
Paraje: «Los Terreros».
Linderos: Norte, consigo misma; Sur, ídem íd.; Este, José Herraiz, y Oeste, carretera N-320.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en las siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Guillermo Andreano Indo.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Narrondo.

Término municipal en que radicarán las obras: Zumaya (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 6 de abril de 1964.—El Comisario-jefe, A. Dañobeitia.—597-D.